



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

13179/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día veintiuno de octubre del dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°13179, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Si la señora [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] con N° de identificación [REDACTED] se encuentra cotizando con el ISSS actualmente y para que empresa labora" Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veinte de octubre de los corrientes, la peticionaria en mención manifestó por medio de correo electrónico que "He revisado la respectiva resolución de prevención y he leído que está clasificada como información confidencial, por lo que desisto a este proceso", entendiéndose dicho escrito como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Civil y Mercantil resuelve:

Admitase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de Correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
A.M.

